Factura: 001-001-000000327

20151701073O00019

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701073O00019

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HENRY ESTRADA MARTINEZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
$interviniente.persona.apellidos TECNOCOPY CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1791157923001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29/04/2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	JORGE FERNANDO SIMBAÑA USHIÑA
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1706286208

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ESTRADA MARTINEZ HENRY

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

...rio

ESCRITURA Nº.

2015	17	01	073	P00121

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA

"TECNOCOPY CIA. LTDA".

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

F.V.S

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTINUEVE (29) de ABRIL del año dos mil quince, ante mí, **DOCTOR HENRY ESTRADA MARTINEZ, NOTARIO SEPTUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO**, con acción personal número uno dos dos seis - A – DNTH-ROG, del Consejo de la Judicatura, comparece; el señor Jorge Fernando Simbaña, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "TECNOCOPY CIA LTDA", conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este distrito metropolitano de Quito, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de identidad, la misma que en copias certificada se agrega. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a

celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor Jorge Fernando Simbaña, en calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía "TECNOCOPY CIA LTDA", conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente, debidamente autorizado por la Junta Extraordinaria Universal de Socios, declara su voluntad, como en efecto lo hace, de Reformar los Estatutos Sociales de la Compañía de acuerdo con el Acta que se agrega como habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. La compañía "TECNOCOPY CIA LTDA".; se constituyó por escritura pública ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito doctor Marco Vela Vasco, con fecha nueve de julio de mil novecientos noventa y uno, legalmente inscrita en el Registro mercantil del cantón Quito el veintidós de agosto de mil novecientos noventa y uno. Dos.- Mediante escritura pública de fecha 3 de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Doctor Gonzalo Román Chacón, se realiza un Aumento de Capital Social y Reforma y Codificación de Estatutos, la misma que fue inscrita con fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y seis.- Tres.- La Compañía "TECNOCOPY CIA LTDA".; mediante escritura celebrada el diez de septiembre del dos mil siete ante el Notario Décimo cuarto doctor Alfonso Freire Zapata, se realizó la Reforma de Estatutos y Aumento de Capital y legalmente inscrita el veintinueve de noviembre del dos mil siete. Cuatro.- La Compañía "TECNOCOPY CIA LTDA".; mediante escritura celebrada el dieciocho de agosto del dos mil ocho ante el Notario Cuadragésima doctor Oswaldo Mejía Espinoza, se realizó la Cesión de Participaciones, legalmente

inscrita el treinta y uno de julio del dos mil nueve. Cinco.- El trece de Abril del dos mil quince, La Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía aprobó por unanimidad la Ampliación del Objeto Social y Reforma de Estatutos de la Compañía. **CLAUSULA TERCERA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** De conformidad con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria universal de Socios de la Compañía "TECNOCOPY CIA LTDA; deciden cambiar el Artículo Segundo de los Estatutos referente al Objeto Social y por consiguiente reformar sus Estatutos de la Compañía, quedando de la siguiente manera: "ARTICULO SEGUNDO: DEL OBJETO SOCIAL.- El objeto social será: a) La compañía se dedicará a la importación y distribución de suministros, repuestos, proyectores, scanner, copiadoras e impresoras multifunción de las marcas Mita, Xerox, Gestetner, Canon, Ricoh, Toshiba, Sharp, Lexmark, Epson, Panasonic, Savin, HP, Samsung, Brother, Konica. Minolta, ente otras, Además se proporcionará servicio técnico, reparación y mantenimiento de copiadoras, impresoras, scanner, proyectores, equipos de imprenta y afines, mismas que podrán ser adquiridas por cuenta propias o de terceros. Quedan autorizados a solicitar la marginación en la matriz en la Notaria correspondiente de la Constitución de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de este instrumento".- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogada Alba Sanafria Proaño, matrícula número cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Cotopaxi.- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para

firman conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**

JORGE FERNANDO SIMBAÑA
C.C. N° 170628620-8

EL NOTARIO,

TECNOCOPY
CIA. LTDA.

El Girón - Leonidas Plaza 500
y Gerónimo Carrión 1er. piso
Sector Universidad Católica
Telfs. 2503597 / 2223269
2901700 Fax: (593-2) 2503597
Cel. 096 271 131
Quito - Ecuador

R.U.C. 1791157923001
Copiadoras blanco, negro y a color, espiraladoras, suministros, repuestos, servicio técnico y mantenimiento

ACTA EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECNOCOPY CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito a los 13 días del mes de Abril del 2015, siendo las 10:00 horas en las oficinas de TECNOCOPY CIA. LTDA., ubicada en la calle Leonidas Plaza No. 500 y Carrión, encontrándose reunidos los Señores Jorge Fernando Simbaña por su propios derechos y en representación de los menores de edad Juan Carlos Simbaña y Andrea Simbaña, la Sra. Johanna Simbaña y la Srta. Paola Simbaña quienes integran el ciento por ciento del capital social de TECNOCOPY CIA. LTDA., por sus propios derechos y en libre voluntad, deciden formar la lista de concurrentes.- Inmediatamente el presidente de la compañía, Sra. Johanna Simbaña ordena que se inicie con el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1.- Ampliación del objeto social y de forma de estatutos.

Una vez leído el orden del día, se procede a realizar la lectura del primer punto en el cual se indica que se requiere realizar la ampliación del objeto social y forma de la escritura de constitución de la compañía, la misma que debe indicar lo siguiente:

Objeto social:
La compañía se dedicará a la importación y distribución de suministros, repuestos, proyectores, scanner, copiadoras e impresoras multifunción de las marcas Mita, Xerox, Gestetner, Canon, Ricoh, Toshiba, Sharp, Lexmark, Epson, Panasonic, Savin, HP, Samsung, Brother, Konica Minolta entre otras. Además se proporcionará servicio técnico, reparación y mantenimiento de copiadoras, impresoras, scanner, proyectores, equipos de imprenta y afines, mismas que podrán ser adquiridas por cuenta propia o de terceros.

No habiendo otro asunto que tratar en el orden del día, se concede un receso para la elaboración de la correspondiente acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al presente documento el mismo que es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la sesión a las 11 horas con 30 minutos y en común acuerdo firman para constancia todos los concurrentes.

Sra. Johanna Simbaña	Srta. Paola Simbaña	Sr. Fernando Simbaña
PRESIDENTE	SECRETARIO	GERENTE

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 25933

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

NÚMERO DE REPERTORIO:	17959
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5931
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/04/2015
FECHA ACEPTACION:	13/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCOPY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. **DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706286208	SIMBAÑA USHIÑA JORGE FERNANDO	GERENTE	2 AÑOS

4. **DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 1561 DEL: 22/08/1991 NOT: VIGESIMO PRIMERO DEL: 9/07/1991 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

J2bb320

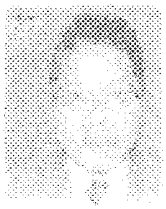

044

044 - 0139
NÚMERO DE CERTIFICADO

1706286208
CÉDULA

SIMBAÑA USHIÑA JORGE FERNANDO

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARISCAL SUCRE
PARROQUIA

2
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

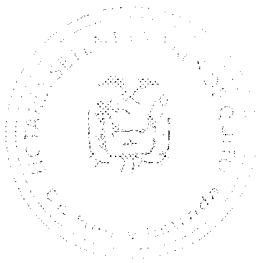

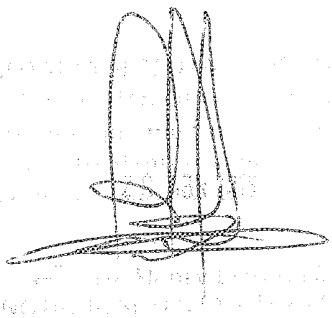

SE OTORGO ANTE MÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA DE LA ESCRITURA DE AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA "TECNOCOPY CIA. LTDA.", DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, VEINTINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE

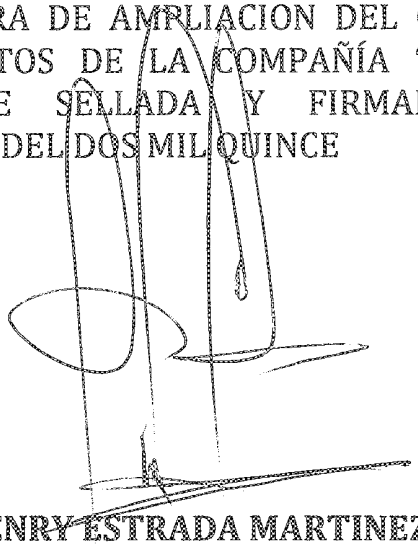

DR. HENRY ESTRADA MARTINEZ
NOTARIO SEPTUAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 32173
445842 1DPTJLRA

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	22274
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2240
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706286208	SIMBAÑA USHIÑA JORGE FERNANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA TERCERA /QUITO /29/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECNOCOPY CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1561 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22/08/1991.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registrador Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

En virtud de lo dispuesto de oficio en el Art. 50 de la Ley de Registro procedo a corregir el error de la presente inscripción en lo referente a la fecha de constitución siendo lo correcto 29 de Abril del 2015.- Quito a 02 de Junio del 2016.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA RESOLUCION 003-RMQ 2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO